

**198-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas quince minutos del diecisiete de enero de dos mil diecinueve.-

**Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Flores, de la provincia de Heredia, por el “Partido Fuerza Nacional”.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el Partido Fuerza Nacional celebró el veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho la asamblea cantonal de Flores, de la provincia de Heredia; misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo expuesto, la estructura cantonal de Flores se encuentra incompleta y quedó parcialmente integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**

**CANTON FLORES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	603610037	GERARDO ENRIQUE CALDERON VILLALTA
SECRETARIO PROPIETARIO	602900840	GRETTY CALDERON VILLALTA
TESORERO PROPIETARIO	602530471	CHRISTIAM CENTENO FAJARDO
PRESIDENTE SUPLENTE	205900593	MARINETH ALVARADO MENDEZ
SECRETARIO SUPLENTE	110760862	MAYKOL ANDRES HERRERA DELGADO
TESORERO SUPLENTE	502260799	GILBERTH MENDOZA OBANDO

**FISCALIA**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	602830904	ADRIAN LISANDRO VALLE HIDALGO

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	110760862	MAYKOL ANDRES HERRERA DELGADO
TERRITORIAL	502260799	GILBERTH MENDOZA OBANDO
TERRITORIAL	207080990	DANIELA MARIA JIMENEZ ALPIZAR
TERRITORIAL	502560042	NELSI GOMEZ CASTILLO
TERRITORIAL	402070235	JOHNNATAN RICARDO ARROYO VIQUEZ

**Inconsistencia:** Con respecto a la designación de la señora Siriath Abigail Álvarez Sandí, cédula de identidad número 702590937, en el cargo de fiscal suplente, tome en cuenta el partido político que la misma fue nombrada en ausencia, sin que a la fecha conste en el

expediente de la agrupación política la carta de aceptación al puesto en mención.

Así las cosas, se advierte al Partido Fuerza Nacional que se encuentra pendiente de designación el cargo del fiscal suplente. Para la debida subsanación, la señora Álvarez Sandí deberá presentar la carta de aceptación original, al cargo antes mencionado, o si así lo desea el partido político, realizar una nueva designación mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

El Partido Fuerza Nacional deberá tomar nota sobre la inconsistencia señalada y subsanar según lo indicado.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, con fundamento en el artículo cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/avh

C: Expediente N° 235-2018, Partido Fuerza Nacional.

Ref.: 520, 600 - 2019